DIPUTACIÓN

Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia

2025/09664 *Anuncio del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia sobre la aprobación inicial del expediente de la modificación de la plantilla 2025.*

ANUNCIO

La Asamblea General del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia, en sesión ordinaria celebrada el 28 de julio de 2025 aprobó inicialmente el expediente de Modificación de la Plantilla de Plazas 2025, expediente que permanecerá expuesto al público en las Oficinas Centrales del Consorcio (Unidad de Gestión), situadas en C/ Avellanas, núm. 14, de Valencia, a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes, en cumplimiento de lo que se prevé en el artículo 123 del Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y artículo 169 del Real decreto legislativo 2/2001, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

b) Oficina de presentación: Registro General del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia.

c) Órgano ante el cual se reclama: Asamblea General.

Si transcurrido este plazo no se han presentado alegaciones al acuerdo se entenderá elevado a definitivo, por lo que se considerara aprobado, el expediente de Modificación de la Plantilla de Plazas 2025, con carácter definitivo.

València, 31 de julio de 2025.—El presidente delegado, Avelino Mascarell Peiró.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2025/09664